



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Postular al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

Última actualización: 14 septiembre, 2021

Descripción

Permite **postular al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**, que es un **aporte económico** que tiene como objetivo garantizar un salario mínimo a los trabajadores y trabajadoras con jornadas de más de 30 hasta 45 horas semanales, que reciben menos de \$421.250 mil brutos.

El subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado permite a los trabajadores y trabajadoras recibir un **apoyo monetario de hasta \$50.000**, dependiendo de su ingreso bruto.

Revise las [preguntas frecuentes](#) y obtenga más información sobre el cálculo de montos en el campo "*detalles*" de esta ficha.

Si **postula dentro de este mes y califica para obtener el subsidio**, recibirá el primer pago dentro de los 5 últimos días hábiles del mes siguiente.

El trámite está disponible en el **sitio web del Ingreso Mínimo Garantizado**.

Detalles

Cálculo del monto del subsidio:

La verificación de los requisitos para acceder al subsidio y el cálculo del beneficio **se realizarán con base en la información del tercer mes previo al mes en que se le concede y se le paga**. Es decir, si lo solicita en abril, la verificación de sus requisitos y cálculo del subsidio se realizará en mayo, basándose en su información de febrero. Por ejemplo, si comienza a trabajar en el mes en que lo solicitó (abril) y cumple todos los requisitos, el primer pago del subsidio lo recibirá en tres meses más (julio).

 Image not found or type unknown

El **cálculo del subsidio que se otorga se realiza todos los meses**, por lo tanto, puede variar si es que, por ejemplo, se modificaron las horas pactadas en su contrato, cambió su remuneración, si es que hubo días del mes en que estuvo cesante, entre otros.



Chile

¿A quién está dirigido?

A todos los **trabajadores y trabajadoras dependientes** con bajos sueldos en el país, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener un contrato suscrito al Código del Trabajo.
- Tener un sueldo bruto menor a \$421.250.
- El contrato debe ser una jornada ordinaria superior a 30 horas y hasta 45 horas semanales.
- Tener una calificación socioeconómica dentro del tramo del 90% de acuerdo al [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Importante:

Si el trabajador o trabajadora recibía el Subsidio al Empleo Joven (SEJ) o el Bono al Trabajo de la Mujer (BTM), **no podrá recibirlos junto con el subsidio para el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**. En esos casos, solo recibirá el subsidio para el IMG. Sin embargo, si por los otros subsidios habría recibido más, se le pagará la diferencia a favor en el proceso de liquidación del año siguiente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para hacer el trámite en línea, puede usar su [ClaveÚnica](#).

No es necesario ningún documento para postular. Sin embargo, se podrá solicitar el contrato de trabajo o documentación adicional luego de su postulación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile

En línea:

1. Haga clic en "Postular al IMG".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en la sección "postula", ingrese su RUT y su fecha de nacimiento, seleccione "no soy un robot", y haga clic en "postular".
3. También puede ingresar con su **ClaveÚnica**, haciendo clic en "ClaveÚnica" e ingresando los datos solicitados.
4. Complete la información solicitada e ingrese los datos bancarios para que se le deposite el subsidio. Si no posee una cuenta en la que se le pueda pagar el beneficio, podrá abrir una CuentaRUT del BancoEstado en el mismo formulario.
5. Seleccione que ha leído la declaración jurada y que acepta sus condiciones.
6. Haga clic en "enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá postulado al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y recibirá un comprobante de su solicitud.

Importante:

- Se notificará por correo electrónico si obtuvo el subsidio. Esta información estará disponible en los últimos 10 días del mes siguiente al mes en el que postuló. También desde esa misma fecha podrá revisar el resultado de su postulación en el mismo sitio web.
- El **plazo para reclamar o apelar es de cinco días hábiles** desde la notificación del resultado de su postulación. Puede hacerlo en el mismo sitio web, seleccionando "*¿Tienes un problema?*", y posteriormente "*Tipo de Requerimiento*" y "*Cumplo con los requisitos, pero me rechazaron el subsidio*", y adjuntando toda la documentación de respaldo.
- Si necesita apoyo para realizar la postulación online, puede llamar de forma gratuita al **800 104 777**, **opción 4**, y luego **opción 6**.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77717-postulacion-al-ingreso-minimo-garantizado-img>